



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 18 FEB 2009

VISTO la Nota N° 1436/08, presentada por la Profesora Cristina AGUIRRE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Concurso de Prevención VIH/SIDA, denominado: "LOS PIBES QUEREMOS DECIR...", llevado a cabo en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, entre los días 3 de noviembre y 1 de diciembre del año 2008.

Que el mismo estuvo organizado por alumnos y docentes del CENS N° 18 ANEXO Escuela Provincial N° 21 de la ciudad de Río Grande, con la colaboración de los Referentes Ministeriales pertenecientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y al Ministerio de Salud, ambas Carteras de la Provincia.

Que tubo como objetivo reflexionar acerca de VIH/SIDA y producir mensajes preventivos en el ámbito escolar y entre los pares, como así también analizar las conductas de riesgo de los adolescentes y sus motivaciones.

Que dicha propuesta estuvo destinada a los alumnos de Educación Media y Adultos de la Provincia.

Que se consideró como una iniciativa de fuerte impulso preventivo y educativo que poniendo de manifiesto estrategias innovadoras de acompañar procesos de aprendizaje de los jóvenes.

Que han tomado debida intervención la Dirección Provincial de Capacitación de Desarrollo Profesional Docente y la Secretaría de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal, a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

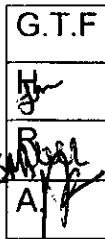
**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Concurso de Prevención VIH/SIDA, denominado: "LOS PIBES QUEREMOS DECIR...", llevado a cabo en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, entre los días 3 de noviembre y 1 de diciembre del año 2008, organizado por alumnos y docentes del CENS N° 18 ANEXO Escuela Provincial N° 21 de la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0170

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° /09.-



Stang

Celeste STANG
Departamento Despacho
M.E.C.C. y T.

[Signature]
Prof. Darío Rubén Varga
MINISTRO DE EDUCACION
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

C